

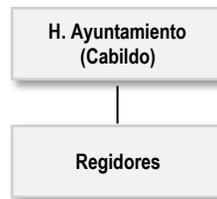
3.2.3. REGIDORES

Puesto: Regidor

Objetivo: Ejercer voz y voto en los acuerdos tomados por el ayuntamiento, en virtud de representar proporcionalmente la voluntad ciudadana, además vigilar la gestión administrativa en los diferentes ramos y presentar iniciativas a las normas, según lo consignado en la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

Facultades y Obligaciones: FACULTADES Y OBLIGACIONES. (LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, REGLAMENTO INTERNO) y demás leyes aplicables.

Organigrama Cabildo



Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Zenón Hervert Hernández Secretario General del H. Ayuntamiento	Mtro. Zenón Hervert Hernández Secretario General del H. Ayuntamiento	L.A.E. Isidro Mejía Gómez Presidente Municipal Constitucional
Firma	Firma	Firma
Sello	Sello	Sello
Fecha de Emisión Fecha de Revisión		